



AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

BANDO

**DOÑA AZUCENA LORENCES FERNÁNDEZ, ALCALDESA – PRESIDENTA
DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO**

HACE SABER:

Ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 6 de Oviedo, se tramita Procedimiento Ordinario 0000380/2020, interpuesto por D. José María Moro Fernández, contra el Decreto nº 20/2020 de la Alcaldía de Somiedo de fecha 14 de mayo de 2020.

Dada la falta de datos necesarios para su emplazamiento individualizado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 49 en relación con el artículo 21 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados en el referido procedimiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Lo que informo para general conocimiento.

Somiedo, 22 de enero de 2021

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

71643511Y AZUCENA
LORENCES (R:
P3306800H)

Firmado digitalmente por
71643511Y AZUCENA LORENCES
(R: P3306800H)
Fecha: 2021.01.29 11:25:05 +01'00'

Fdo. Azucena Lorences Fernández